

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – METROPOLITANA DE MANIZALES.

Manizales 07 de junio de 2025

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito Subintendente Jhonatan Bermudez Blandon, responsable Punto de Atención al Ciudadano de la Estación de Policía Manizales, deja constancia que, en atención a la solicitud, elevada mediante correo electrónico, la cual queda radicada bajo comunicado oficial No. GE-2025-003532-MEMAZ, de fecha 26-05-2025, la cual no aporta datos concretos, como dirección de residencia, teléfono, u otro; que nos permita notificar la respuesta proyectadas a su solicitud, la cual quedó radicada mediante comunicación oficial No. GS-2025-037114-MEMAZ de fecha 05 de mayo de 2025, ante lo anterior y en cumplimiento a la Ley 1437 del 11 de enero 2011, "Artículo 69, Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso".

Por lo cual me permito informar que se fija copia íntegra de la citada comunicación en el micrositio web, <https://www.policia.gov.co/notificaciones-por-aviso>; desde el 09 de junio de 2025 a las 10:00 horas y será retirado el 16 de junio de 2025 a las 10:00 horas, por lo tanto, se advierte que, a partir del día hábil siguiente al retiro del aviso, se entera surtida la notificación.

Finalmente, El señor(a) peticionario podrá consultar y hacer seguimiento en línea del estado actual de su requerimiento en el portal web de la Policía Nacional "Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano" <https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/Incidente/ConsultarSolicitud>.

Atentamente:


Subintendente JHONATAN BERMUDEZ BLANDON.
Responsable Punto de Atención al Ciudadano

Elaboró: SI Jhonatan Bermudez Blandon
Fecha de elaboración: 07-06-2025
Ubicación: "D:\OAC\REQUERIMIENTOS 2025\PQRS Y CRAET"



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE MANIZALES
ESTACION DE POLICIA MANIZALES

COSEC-ESTPO - 13.0

Manizales, 05 de junio de 2025

Señor (a)
MARIANA VALERO ARIAS
CC. 1.056.122.232
Manizales

Asunto: Respuesta oficio GE-2025-003532-MEMAZ

De manera atenta y respetuosa, me permito suministrar respuesta a su solicitud, atendiendo lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y, se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ley 1437 de 2011" mediante la cual se requiere:

(...)

RAZONES QUE FUNDAMENTAN LA PETICIÓN

1. Mi petición la fundamento en la necesidad de obtener la información pertinente al agresor, con el fin de presentar acciones jurídicas donde pueda hacer valer mis derechos.

PETICIÓN

1. Solicito comedidamente por medio de este derecho de petición me sea entregada la información correspondiente al señor agresor, así como nombre, número de documento y demás información que se considere pertinente para iniciar un proceso judicial, la cual fue suministrada por el agresor a los policías que atendieron el caso, solicito esta información con el fin de poder presentar acciones legales frente a la fiscalía general de la nación, la comisión local de seguridad en el fútbol de Manizales y en contra del señor LA RATA, quien funge como agresor.

(...)

Mediante comunicado oficial número GS-2025-034901-MEMAZ de fecha de 27 de mayo del 2025 (el cual se anexa), la señora Subteniente Julieth Andrea Rendon Zuñiga, comandante CAI El Cable, comunica que; "... De manera atenta y respetuosa con el fin de dar respuesta al comunicado oficial GE-2025-003532-MEMAZ, donde verificando los libros de población lo cuales se encuentran en custodia del CAI Cable y en las fecha 15/05/2025 a las 21:00 horas en el que sucedieron los hechos se evidencia que no hay anotaciones del caso en mención donde se tomen datos de un ciudadano con el alias LA RATA, tampoco se evidencia casos que ocurren durante el transcurso del servicio de estadio que hubiera atendido la patrulla 14 la cual está adscrita al CAI ..."

Finalmente, no sobra dejar presente que uno de nuestros compromisos es el de velar por la protección y la seguridad de todas las personas residentes en la ciudad, garantizando en todo momento el orden público y el bienestar de todos los ciudadanos, para lo cual le informamos que estaremos prestos a atender sus inquietudes o sugerencias de manera eficiente y oportuna.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Angel Daiana Idarraga Ramirez
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Comandante Estacion De Policia
Cédula: 29928273
Título: Administrador Policial
Dependencia: Estacion De Policia Manizales
Unidad: Metropolitana De Manizales
Correo: angel.idarraga@correo.policia.gov.co
5/06/2025 6:31:30 p. m.

Anexo: si

Carrera 12 25 - 49
Teléfono: 8801284
memaz.emanizales@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA